



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO EXENTO N° 1.189

Dalcahue, 15 de Mayo de 2015.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

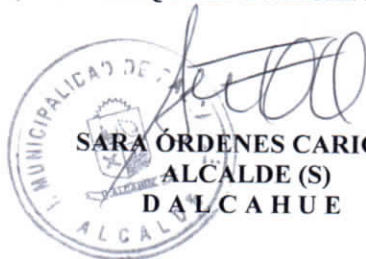
VEHÍCULO	:	CAMIÓN EXCAVADORA CAMIONETA
MARCA	:	MERCEDES BENZ VOLVO FOTON
PATENTE	:	BGRR 24 BGCB 61 GCPR 96
NATURALEZA DEL COMETIDO:		TRABAJOS DE CAMINOS CON CAMIÓN Y EXCAVADORA REALIZACIÓN DE TURNO MUNICIPAL TRASLADO FUNCIONARIOS Y CIERRE DE PUERTAS SITUACIÓN DE EMERGENCIA
CONDUCTOR	:	CRISTIAN BAHAMONDE RAMON BAHAMONDE ANTONIO VIDAL MUÑOZ
LOCALIDAD	:	SAN JUAN DIVERSOS SECTORES COMUNA DALCAHUE CIUDAD DE DALCAHUE
DÍA AUTORIZADO	:	16 DE MAYO 2015.- 17 DE MAYO DE 2015.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



SARA ÓRDENES CARIQUEO
ALCALDE (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad transparencia.
- Unidad de Control
- Transparencia